



Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2018

NOMBRAMIENTO DE MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE PARA EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MATERIA DE PLENO.

Dada cuenta del expediente seguido para la composición de la Mesa de Contratación Permanente y visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, el pleno, con los votos a favor de 5 EAJ/PNV y 2 PSE-EE y la abstención de 2 EHBildu, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la composición de la Mesa de Contratación Permanente para contratos que sean materia de Pleno con los siguientes miembros:

Presidente:

El alcalde, don Borja Liaño Abarategui. Suplente: don Eduardo Briones Lerchundi.

Secretario:

El administrativo de contratación, don Cesar Saralegui Larrazabal. Suplente: doña Adelaida Díez Lamborena.

Vocales:

La Secretaria municipal, doña Itxaso Apraiz Yáñez, o quien legalmente la sustituya.
El Interventor Municipal, don Mario Lanbarri Martín, o quien legalmente le sustituya.
Don Fernando Juárez Urquijo. Suplente: don Kepa Fournier Zubizarreta.

Segundo: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial Bizkaia y en el perfil del contratante de la Web municipal.

Es copia de que certifico, con anterioridad a la aprobación del acta que lo contiene y a reserva de los términos que resulten de la aprobación correspondiente, en aplicación del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Muskiz, a quince de junio de dos mil dieciocho.

VºBº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,

